



DTCI

202638501276951

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Bogotá - Bogotá DC

REF: *Su requerimiento ciudadano 327647 con radicados IDU 202618501420752 y BTE 5991992026 del 01 de septiembre de 2026.*

Respetado(a) señor(a):

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto a su requerimiento ciudadano, donde solicita “y esto para cuándo? Esperamos algún accidente? Portal el dorado puente peatonal costado occidental”, le informamos lo siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que los puentes cumplan el período de vida útil para el cual fueron diseñados y construidos, o ampliarlo mediante el desarrollo y control de acciones de obra aplicadas de manera oportuna.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de puentes peatonales de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638501276951

Información Pública

Al responder cite este número

Para la selección de las estructuras a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de puentes peatonales.

De conformidad con lo anterior, el puente peatonal 24124674 localizado en la avenida Jorge Eliécer Gaitán por transversal 95 BIS A, fue incluido en el ejercicio de modelación para la priorización 2025–2027. Como resultado, la estructura no quedó priorizada, toda vez que había estructuras que requerían de atención inmediata de acuerdo con el modelo de priorización.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta su requerimiento ciudadano, se solicitó a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte que realicen una acción de movilidad, entendida como trabajos puntuales orientados a mejorar el estado de servicio de la estructura, para que reponga las láminas de aluminio que se encuentran vandalizadas en el puente de su interés. En cumplimiento de lo anterior, se ejecutaron las obras correspondientes para la reposición de dichas láminas el 07 de septiembre de 2026, para garantizar la adecuada operación y seguridad del puente, consistente en la reposición de las láminas del tablero.

Agradecemos su iniciativa y disposición al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de los puentes de la ciudad y quedamos atentos a cualquier adición, aclaración o complementación siempre que fuere necesaria.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-09-2026 07:52:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.